

## SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los doce días del mes de julio de dos mil dieciocho se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Pedro Daniel Markovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 52 del Libro de Asistencia.

**Sr. Pte. :** Para iniciar la Sesión invito a la Concejal Hermenegildo a izar la bandera. APLAUSOS.  
Por Secretaria vamos a dar lectura a la convocatoria.

**Srta. Sec.:** Da lectura

### CONVOCATORIA

**VISTO:** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### DECRETO

**ARTICULO 1°.-** Convocase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 12 de julio de 2018 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 14 de junio de 2018.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Decreto de Presidencia n° 275/18 Expte. Interno 7678 iniciado por el Concejal Jorge Botto ref. Solicita Licencia.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. del D.E. n° 1642/18 Interno 7660 iniciado por la Secretaría de Desarrollo Social. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio de Adhesión Sistema Integrador Provincial.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2204/18 Interno 7666. Proyecto de Ordenanza ref. Eleva Nómina de Mayores Contribuyentes.-
- 7) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 7652 iniciado por Vecinos del Barrio Belgrano. Proyecto de Comunicación ref. Solicitan la instalación de una garita en calles Alem y Haití.-
- 8) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7668 iniciado por el Bloque Cambiemos. Proyecto de Resolución ref. Repudio a los dichos del Dirigente Gremial Rubén "Pollo" Sobrero.-
- 9) Despacho en minoría de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 7612 iniciado por el Bloque Unidad Ciudadana. Proyecto de Resolución ref. Se dispongan medidas que garanticen la seguridad vial de la Ruta 74, donde se emplaza el Barrio Kennedy.-
- 10) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7645 iniciado por el Sr. Fiscal. Proyecto de Decreto ref. Solicita Ordenanza 2042/10.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 10/18.-.

**Sr. Pte.:** Pasamos al punto 2 del Orden del Día.  
Está en consideración de los Sres. Concejales el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 14 de Junio.  
Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.  
Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

**Srta. Sec.:** Da lectura

### ASUNTOS ENTRADOS

**INTERNO 7672** – Nota del Interbloque Peronista. Proyecto de Comunicación ref. Preocupación ante Resolución 1736 / 2018.- (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES)

**INTERNO 7673** – Nota del Interbloque Peronista ref. Situación Edilicia de viviendas de la calle 19 n° 13 y 14, en intersección con calle 6 bis.- (TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS)

**INTERNO 7674** – Nota del Bloque Cambiemos ref. Sala Municipal para Velatorios.- (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES)

**INTERNO 7675** – Expte. del D.E. n° 926/18 ref. Flia. Díaz /Fabiani Sta. Vivienda por motivos de salud.- (HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ACCION SOCIAL)

**INTERNO 7676** – Nota del Espacio Intersindical de los Trabajadores de Madariaga. Ref. Resolución 1736/2018.- (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES)

**INTERNO 7677** – Nota del Bloque Cambiemos. Ref. Proyecto de Ley sobre extinción de dominio y repatriación de bienes.- (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES)

**INTERNO 7678** – Nota del Concejal Jorge Botto ref. Solicita licencia.- (YA TIENE DECRETO PARA SER TRATADO EN LA SESION DE HOY).

**INTERNO 7679** – Nota del D.E. ref. Contestación al Expte. 7664.- (FUE ANEXADO AL EXPTE. 7664 LA CONTESTACION DEL EJECUTIVO).-

**INTERNO 7680** – Nota del D.E. ref. Contestación al Expte. 7664.- (TAMBIEN SE ANEXO AL EXPTE. LA RESPUESTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO)-

**INTERNO 7681** – Nota del Sr. Blas Guevara ref. Excusación para asumir el cargo de Concejal.- (ESTA EN SECRETARIA PARA CONTINUAR EL TRAMITE ADMINISTRATIVO).

**Sr. Pte.:** Bueno con esto se terminan los asuntos entrados. Hay una invitación de la Asociación de Artesanos Madariaguenses para la semana de la artesanía, están todos los Concejales invitados. Queda en Secretaria para que se informen los horarios y la fecha. Pasamos a tratar el punto 4 del Orden del Día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Esta en consideración de los Señores Concejales el pedido de licencia del Concejal Botto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 973 , obrante a fojas 11975 del Libro Anexo. Queda habilitada la Sra. Karina para asumir en la fecha del decreto. Punto 5 del Orden del Día.

**Srta. Sec.:** Da lectura.-

**Sr. Pte.:** Esta en consideración. Tiene la palabra la Concejal Pinedo.

**Conc. Pinedo:** Si buenas tardes Sr. Presidente simplemente para hacer referencia a este expediente que estamos por autorizar al Ejecutivo para firmar un convenio que simplemente es de colaboración. En el Sistema Integrado de Colaboración se trata de nuclear información y cooperar con los distintos municipios y bueno en estos temas la experiencia general de otros lugares siempre suma, es una ayuda más a una temática que en Madariaga hace muchos años que se viene trabajando muy bien con la mesa local de una manera interdisciplinaria y bueno este, esto demuestra la preocupación por esta problemática que siempre se tuvo y que se seguirá teniendo ahora con la ayuda de este sistema de provincia creado en el 2016 como leía recién la Secretaria, nada más gracias .

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2518, obrante a fojas 11976/11977 del Libro Anexo. Pasamos al punto 6.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Esta en consideración. Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2519 obrante a fojas 11978/11979 del Libro Anexo. Pasamos al punto 7 del Orden del Día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Está a consideración de los Señores Concejales. Concejal Dell'Arciprete tiene la palabra.

**Conc. Dell'Arciprete:** Si buenas noches Sr. Presidente es una motivación que tuvieron los vecinos del Barrio Belgrano en que se ponga una garita en las calles Alem y Haití para justamente resguardarse de la lluvia y el frio a los vecinos que toman el colectivo , de igual manera quisiera recordar que en el año 2016 en este mismo , en este recinto se aprobó un Proyecto de Resolución o de Comunicación no recuerdo en este momento bien para que se traslade la garita que está en la calle Urrutia sobre la Avenida Buenos Aires que fue pedido por la Escuela Normal , la Escuela Técnica y la Secundaria N° 5 y hasta la fecha no se ha llevado a cabo , espero no tarden dos años en hacer lo mismo , de igual manera quiero resaltar que en ese proyecto al que hago referencia se estipula

el horario de estacionamiento de los autos en la dársena y el jueves pasado cuando se llevó a cabo la Feria de Ciencias se han multado a autos a nuestros vecinos en ese horario. Me gustaría si los vecinos que fueron multados en ese horario que está prohibido por resolución que lo establece la resolución no sean sancionados, nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 529, obrante a fojas 11980 del Libro Anexo.  
Pasamos al punto 8 del Orden del Día.

**Srta. Sec. :** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Los Señores Concejales tienen la palabra. Concejal Jovanovic tiene la palabra.

**Conc. Jovanovic:** Si gracias Sr. Presidente tenemos que entender que los mandatos de los Departamentos Ejecutivos, también los Legislativos duran cuatro años, los funcionarios que ejercen esos cargos se eligen por el voto popular por el término de cuatro años y en esos cuatro años tienen que llevar adelante su gobierno.

No haber entendido esto a lo largo de nuestra historia nos ha provocado situaciones muy desagradables en muchos momentos en nuestra nación argentina con lo cual el movimiento sindical, el movimiento gremial tiene todo el derecho de hacer las huelgas que crean convenientes pero lo que no pueden o no puede en este caso el Sr. Sobrero siendo dirigente es tener expresiones de este tipo que van en contra de la democracia, en contra de lo que eligió el gobierno en su momento. El año que viene habrá nuevamente elección y se podrán elegir los distintos Departamentos Ejecutivos que van a gobernar tanto a nivel nacional, provincial y municipal con lo cual ahí la gente tendrá por la vía democrática la posibilidad de optar por quien desee que los represente mayoritariamente, por lo tanto no nos queda otra alternativa que ante este tipo de declaraciones repudiar justamente a las declaraciones de este gremialista y para que sepan por eso se le pide que esto se envíe a su línea sindical que un Concejo Deliberante de un pueblo que se llama General Madariaga que esta al sudeste de la Provincia de Buenos Aires repudia sus dichos porque no contribuyen con nada con la democracia que tanto, tanto nos costó conseguir, nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. La Concejal Natalia Losa tiene la palabra.

**Conc. Losa :** Muchas gracias Sr. Presidente, en principio hacer un reconocimiento que como los repudios son una herramienta válida para nosotros, el cuerpo de Concejales para expresarnos con nuestra comunidad pero analizando esta resolución vemos que estamos repudiando los dichos de un dirigente gremial que el mismo 25 de junio a las 23.19 pide disculpas a través de su cuenta de TWITTER calificando de grave error lo acontecido y lo dicho en su discurso el día del acto. Ese día del acto en un sector minúsculo de esa gran movilización donde desarrollo con su línea ese discurso, entonces planteamos en esta resolución una parte de toda la película de lo que sucedió ese 25 de junio pasado y me quiero detener en los considerandos de esta resolución. El primer considerando cierra diciendo "Algunos sectores para intentar desestabilizar al gobierno" ahora yo me pregunto en que momento la Alianza Cambiemos va a dejar de victimizarse para defender el rumbo de las políticas anti populares que no pueden justificarle a la sociedad, los trabajadores y las trabajadoras el 25 de junio en ese paro nacional repudiaron los tarifazos, los tarifazos que vienen con una larga historia desde que asumió el gobierno de la Alianza, que en el mes de abril a nivel legislativo en todos los niveles se presentaron resoluciones y pedidos al gobierno nacional para que pare con los tarifazos. El gobierno nacional no solamente no hoyo, sino que rechazo y veto este pedido de alternativa de frenar con el tarifazo pero también esto paso a nivel local, en abril pasado decíamos desde esta banca que con el cuadro tarifario del gas un jubilado que consumiera 1000 mts.3 podía llegar a recibir una factura de gas de 6.000 pesos teniendo el subsidio correspondiente, este cuerpo desolló a ese análisis, no creyó en los efectos que causaría el cuadro tarifario, rechazaron el pedido de emergencia y saben que, esa factura llego, esa factura llego en el periodo tres que no es el de mayor consumo. A un jubilado que gasto o consumió 900 mts.3 y su factura llego por más de 6000 pesos en el tercer periodo.

Que le queda a la sociedad cuando el poder político no escucha las alternativas y los alertas que le plantea la oposición, a la gente le queda salir a la calle, le queda manifestarse y eso fue lo que paso el 25 de junio pasado, el pueblo argentino, el pueblo trabajador repudio los tarifazos, el aumento de los combustibles, el endeudamiento, la fuga de capitales, el valor de las tasas de interés que saltaron a un 40 % para salvar las Lebac y que hoy están a un 47 %, el pueblo trabajador repudio la dolarización de la economía, los despidos estatales, el cierre de las fábricas y de las Pymes; el pueblo trabajador repudia la no apertura de las paritarias, la inflación que rompió la meta del 15 % que solo sirvió para poner un techo a las paritarias y que hoy está en un 23 % con una proyección a fin de año de un 35 %. El pueblo trabajador repudio la represión de las fuerzas de seguridad en todo el país y el pueblo trabajador bajo la consigna de rechazo al acuerdo con el FMI fue lo que con mayor vehemencia rechazo y repudio ese 25 de junio que no estamos contemplando es este Proyecto de Resolución donde repudiamos los dichos de un dirigente gremial que el mismo, el mismo 25 de junio se rectifica en las redes sociales y pide disculpas y se califica solo como que ha cometido un grave error.

Ahora bien, en el considerando siguiente se señala que Sobrero ratifico en su discurso lo que muchos otros buscaron con el paro, que es aquello que muchos otros buscan con el paro. El 25 de junio esos muchos otros son trabajadores y trabajadoras, jubilados, jubiladas, gente de a pie, trabajadores organizados, acaso intentan de legitimar la expresión de los trabajadores; le guste o no a este gobierno el pueblo trabajador se va a expresar, no más ajustes, no más tarifazos, no más FMI interfiriendo en las decisiones económicas. El pueblo trabajador jamás va a abandonar la calle porque este gobierno le negó lo que iba a hacer, este gobierno negó el rumbo económico que está tomando, este gobierno miente y como todo gobierno que miente va a tener y va a seguir teniendo el pueblo en la calle.

En el considerando N° 3 se refiere a las acciones contra los gobiernos que no eran de su expresión política refiriéndose a los sindicatos, ahora bien que extracción política tienen los sindicatos dejen de acusar a los representantes de los trabajadores háganse cargo de las políticas que están llevando adelante porque como dijo María Eugenia Vidal Baradel no es Kirchnerista y nunca lo fue lo demuestran los paros que le hizo a la provincia de Buenos Aires durante mucho tiempo. En el considerando N° 4 dice: "Comprendiendo que la democracia hay alternancia de poderes y que esta debe ser respetada y defendida por todos" alternancia de poderes, poderes dice, este gobierno representa los poderes corporativos sigue siendo necesario que tengamos que describir porque este gobierno es corporativo.

El pueblo trabajador no soporta más este modelo de país que es para muy pocos, acá no hay alternancia acá lo que hay es desmantelamiento del Estado, hay precarización laboral, hay rentas extraordinarias para las corporaciones, hay fuga de capitales de esos capitales que producen los trabajadores y las trabajadoras y acá me quiero detener porque quiero que recuerden que en las primeras horas del 25 de junio hablaban de la pérdida de 29.000.000.000 de pesos que generaba el paro nacional en la Argentina y lo decía el Diario Clarín lo pueden ver en las redes sociales o en el portal del diario y tuvieron que dejar de referirse a esto porque terminaron poniéndole un número a lo que generan realmente los trabajadores y las trabajadoras en la Argentina , los trabajadores generan riqueza esos que son estigmatizados bastardeados por las políticas que lleva adelante este gobierno generan enormes riquezas que se llevan otros que se llevan las corporaciones y ante la promesa de un nuevo ajuste para 2019 sin contar que no estamos terminando el ajuste que viene y que va a terminar en el 2018 pero que se estima de 300.000.000.000 de pesos para 2019 , sepan que van a seguir teniendo el pueblo en la calle si no cambian el rumbo de esta voraz economía van a seguir teniendo el pueblo trabajador en las calles. Esta es la película completa de lo que paso el 25 de junio pasado vean la película completa porque si no se van a seguir victimizando y van a seguir comprendiéndose únicamente entre ustedes y el pueblo argentino no los va a acompañar como tampoco vamos ni podemos acompañar este repudio desde las bancas de Unidad Ciudadana, muchas gracias Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA CON DOBLE VOTO DE PRESIDENCIA. Queda sancionada la Resolución 658, obrante a fojas 11981/11982 del Libro Anexo. Pasamos al punto 9 del Orden del Día.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**Sr. Pte.:** Concejal Pinedo tiene la palabra. No sé quién la pidió primero. La Concejal Losa que es la autora del proyecto.

**Conc. Losa:** Gracias Sr. Presidente, si porque para hacer una invitación a los representantes de la concesión de la Ruta Provincial N° 74 lo que solicitamos es que vuelva el proyecto a comisión.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para que el proyecto vuelva a comisión. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Vuelve a comisión. Luego la comisión tomara las medidas necesarias. Pasamos al punto 10 del Orden del Día.

**Srta. Sec.:** Da lectura

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Jovanovic.

**Conc. Jovanovic:** Si Sr. Presidente dado que es un Proyecto de Decreto de archivo solicito que se obvie la lectura del mismo.

**Sr. Pte.:** Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ponemos en consideración el proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 974, obrante a fojas 11983 del Libro Anexo. Con esto finalizamos el Orden del Día. Invito a la Concejal Hermenegildo a arriar la bandera. Buenas noches y muchas gracias.